Pide certificados. , ——— El Concejal Sr. Sarasola pidió se le faciliten las copias certificadas de los documentos siguientes; y se acordó facilitarlas, á saber:

De la resolución del Sr. Gobernador civil sobre el Inspector de carnes.

De un acuerdo de 22 de Setiembre último sobre el mismo.

Del acuerdo en que se nombró interinamente Farmacéutico municipal á D. Leonardo Acha.

Y el acuerdo del nombramiento de Farmacéutico municipal á favor de D. Ricardo Arambarri.

S. Ignacio de Loyola. ——— Dada cuenta de la comunicación del Sr. Alcalde de Azpeitia de fecha 15 del actual, y de la exposición impresa, suplicando al Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de Vitoria se digne pedir al Augusto Romano Pontífice Leon **XIII**, que sea declarado **Doctor** de la Iglesia, al glorioso San Ignacio de Loyola, ilustre bascongado y Patron de la Provincia.

Y el Ayuntamiento con verdadero regocijo acordó secundar la idea objeto de la exposición, suscribiéndolo el Sr. Presidente y Secretario de la Corporación y devolviéndolo al Sr. Alcalde de Azpeitia.

Con lo cual terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Luis Vicente

2

3 Ramon Moligica

4 Sabas Olaondo

4 Antº Sarasola

El Secretario

J. Ramon de Oyanguren

En la villa de Vergara á veinticuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, prévia

D. Luis Uneeta. 1
" Felix A. Ascasua. 2
" Ramon Mitxica. 3
" Esteban Unamuno. 4
" José Ant.ª Sarasola. 5
" Ramon Iturra. 6
" Sabas Alberdi. 7

convocatoria en forma se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales al márgen anotados y el infrascrito Secretario, bajo la presidencia de D. Luis de Uneeta, Teniente 1.º en funciones de Alcalde de la misma, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el jueves 22 del corriente mes por no haberse reunido el número suficiente de Concejales.

Y en cumplimiento del nº. 4 de la R.O. de 16 de Octubre último, se hace constar que los Concejales Sres. Iturria y Moasoro están ausentes del pueblo por asuntos propios y los Sres. Arteche, Berroya y Garitano están enfermos, segun avisos que se han recibido en esta Secretaría.

Leido que fué el oficio de convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el artº. 104 de la Ley municipal se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Cuentas de los Maestros. ——— Se presentaron las cuentas del material de las Escuelas públicas de niños de esta villa correspondientes al año económico de 1893-94, producidas por los Maestros Sres. Paternain y Fernandez y examinadas que fueron por este Ayuntamiento merecieron su aprobación, y se dispuso remitir sus copias á la Junta provincial de Instrucción pública de Guipúzcoa.

Cuentas. ——— Fueron aprobadas tambien disponiendo su pago las siguientes cuentas: una de Dª. Dominica Goya de 2 pesetas importe de un cajon; otra de Lino Jaxi de 3'50 pesetas por conduccion de unos utensilios de la bomba de esta villa á Bilbao y viceversa; y otra de D. José Arambarri de 5'50 pesetas importe de 3 botellas blancas para el envio de ciertas aguas al Laboratorio químico de San Sebastian.

Premios de feria. ——— Tambien se aprobó el certificado del Concejal encargado de la distribucion de premios de los que en la feria del presente mes merecieron los dueños de los mejores ganados, importante 17'50 pesetas, y se acordó su pago.

Extracto. ——— Leido el extracto de las sesiones de este Ayuntamiento celebradas en Octubre último, se aprobó disponiendo remitir al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletin oficial de la Provincia

Entrega de mozos en caja ——— Aproximándose la época en que debe hacerse la entrega en Caja, por lista, de los mozos del alistamiento de este año para el reemplazo del Ejército, el sábado 8 de Diciembre venidero, el Ayuntamiento nombró Comisionado al efecto al Concejal D. José Antonio Sarasola, disponiendo que á su tiempo se le provea de la documentacion necesaria y la credencial correspondiente; todo conforme al artº. 128 de la ley de reemplazos.

Empadronamiento quinquenal. ——— Se acordó verificar un nuevo empadronamiento de todos los habitantes que existan en éste término municipal con arreglo al capítulo 3º del título 1º de la Ley municipal.

Agua de Vidacruceta ——— Dáse cuenta de que habiéndose encontrado un manantial de agua en el crucero de la calle de Vidacruceta se habría remitido para su análisis al Laboratorio químico municipal de San Sebastian; y el Ayuntamiento lo aprueba en toda sus partes.

Petroleo. ——— El encargado de la Alhóndiga de esta villa dá cuenta de que hace falta petroleo para el alumbrado público; y en su vista se acuerda comisionarle para que lo adquiera segun costumbre establecida.

A los bomberos. ——— Acuérdase dar una cena por vía de gratificación á los encargados del manejo de la bomba D. Victor Arizpe, D. José Mª. Alberdi, D. José C. Arriano, D. Candelario Arriano, D. José Mª. Juaristi y D. José I. Raymond), y juntamente con estos al Alguacil D. José Aramburu, satisfaciendo su importe de 21 pesetas en la forma acostumbrada.

Veterinario. ——— Se dió lectura á la instancia de D. Pedro V. Gallastegui, Veterinario de esta villa, de fecha de hoy, y se acuerda pase á la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para que proponga lo que se le ofrezca y parezca.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Luis Urrutia

Felix Elzaraz Arana

Ramon Aguirre

Ramon Zarra

Sabas Alberdi

El Secretario

Francisco de Ayarde

En la villa de Vergara á primero de